

# CONVOCATORIA A PONENCIAS 2022

Tema: El archivo liberado. Acceso, difusión y usos públicos de los archivos fotográficos

**ESTO HA SIDO**  
**ESTO ES**  
**ESTO SERÁ**

Encuentros sobre fotografía desde investigación,  
educación y gestión de archivos en Uruguay

**ESTO  
HA  
SIDO**

Encuentro de  
Investigación  
*sobre fotografía En Uruguay*

**15  
OCT  
2022**

**ESTO  
ES**

Encuentro sobre  
usos de las imágenes  
en experiencias  
educativas

**22  
OCT  
2022**

**ESTO  
SERÁ**

Encuentro sobre  
gestión de archivos  
fotográficos

**29  
OCT  
2022**

# ESTO HA SIDO ESTO ES ESTO SERÁ

Encuentros sobre fotografía desde investigación,  
educación y gestión de archivos en Uruguay

---

## 1. Antecedentes

Desde 2018, con el fin de generar espacios de reflexión sobre la circulación de imágenes y la historia de la fotografía en Uruguay, el CdF organiza el encuentro «Esto ha sido», dirigido a investigadores/as, docentes universitarios y de enseñanza media que empleen la fotografía en su práctica académica o profesional, como fuente y problema de investigación.

En 2020, en diálogo con «Esto ha sido», se realizó por primera vez el encuentro «Esto será», dedicado a la conservación y preservación de la fotografía en Uruguay. Las dos instancias buscaron acercar los mundos dedicados a la investigación y a la conservación sobre fotografía en el país.

En 2021 tuvo lugar «Esto es», un encuentro dedicado al uso de las imágenes en experiencias educativas.

Este año los tres eventos se realizarán en octubre: 15 de octubre «Esto ha sido», 22 de octubre «Esto es» y 29 de octubre «Esto será».

## 2. Condiciones generales

**Tema: El archivo liberado. Acceso, difusión y usos públicos de los archivos fotográficos**

Si pensamos al archivo como un conjunto de documentos creado por una persona o institución a lo largo de su vida, podemos interpretarlo como un espejo que muestra a quien lo creó, pero un espejo distorsionado, roto, donde algunas partes del cuerpo cobran una importancia desmesurada y otras no se reflejan.

En el archivo, como en la fotografía, lo que vemos se plantea desde la óptica de la persona que hizo el registro. Solo después de un ejercicio exploratorio es posible acceder, a través suyo, a nuevas dimensiones de aquello que alguien quiso asentar y hacer trascender.

Si el pasado solo existe en la forma de sus restos y cobra sentido en la estructura de los relatos que elaboramos a partir de ellos, el archivo es el lugar que permite contextualizar esos relatos, desnaturalizarlos, desmentirlos, cuestionarlos y también crear otros.

Los documentos de archivo no nacieron para ser consultados por las personas curiosas del futuro, pero tampoco existe un manual que indique cuáles son —y cuáles no— sus usos legítimos. La respuesta a la pregunta sobre su acceso público es de naturaleza política y, por lo tanto, no está determinada. Depende de las disputas y acuerdos que se procesan al interior de una sociedad.

### 3. Condiciones particulares

En 2020, el archivo fotográfico creado por la Intendencia de Montevideo a partir de 1915 fue puesto en dominio público, lo cual implica que cualquier persona puede acceder a sus imágenes en alta resolución. A partir de esta acción —una de las posibles respuestas al problema del acceso— invitamos a presentar ponencias que habiliten la reflexión sobre el acceso a los archivos fotográficos del Uruguay, a través de tres ejes.

**1. *Esto ha sido. Investigar en el archivo. Sábado 15 de octubre de 2022***

Este eje convoca a ponencias sobre experiencias que resulten del trabajo de investigación en archivos fotográficos públicos o privados. ¿Qué podemos saber del pasado a través de los archivos fotográficos? ¿Qué temas y problemas pueden trabajarse a partir de ellos? ¿Cuáles continúan en el debe? ¿Qué desafíos se le presentan al investigador o investigadora al momento de enfrentarse a las fotografías y cómo pueden ser afrontados?

**2. *Esto es. Archivos y educación. Sábado 22 de octubre de 2022***

Este eje convoca a ponencias sobre experiencias que resulten de acciones creativas o educativas en archivos fotográficos públicos o privados. ¿Qué nos puede mostrar un archivo? ¿Qué preguntas se le puede hacer? ¿Cómo pueden usarse para generar diálogos entre pasado, presente y futuro? ¿Cómo enseñar y aprender a leer las imágenes y los objetos fotográficos? ¿Qué temas y problemas pueden dispararse a través de ellos y cómo podemos usarlos para crear nuevos sentidos?

**3. *Esto será. Gestionar el archivo. Sábado 29 de octubre de 2022***

Este eje convoca a ponencias sobre experiencias que resulten del trabajo en la gestión de archivos fotográficos públicos o privados. ¿Qué estrategias diseñamos para compatibilizar la preservación de los originales con su puesta en acceso público? ¿Cuáles son los dilemas éticos y jurídicos que atraviesan este debate? ¿Qué conclusiones podemos extraer de las políticas vigentes?

### 4. Requisitos de presentación

- Ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.
- Tener nacionalidad o residencia uruguaya desde, al menos, dos años.
- Presentar trabajos que refieran a investigaciones o experiencias institucionales, laborales y/o educativas a partir de archivos fotográficos en Uruguay. Las personas cuyas ponencias sean seleccionadas contarán con 20 minutos de exposición en el programa del evento. Las presentaciones serán presenciales.
- Pueden presentar más de una propuesta, pero deben completar tantas inscripciones en el formulario en línea como trabajos postulados, señalando el título de cada ponencia.
- Pueden presentar trabajos individuales o colectivos. En la presentación de trabajos colectivos se deberá brindar nombre, apellido y cédula de identidad de cada persona.
- No pueden postularse funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) o que tengan relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a).

## 5. Etapas

### 5.1 Consultas

Se realizarán únicamente por el correo electrónico convocatorias.cdf@imm.gub.uy, desde el lanzamiento de esta convocatoria **hasta el 12 de agosto** de 2022 (hasta las 23:59 horas de Uruguay).

### 5.2 Presentación

El plazo de recepción será **del 16 al 23 de agosto hasta las 14:59 horas** (GMT - 3:00 horas de Uruguay). No se aceptarán propuestas luego de esta fecha.

Las propuestas se recibirán únicamente a través de este [formulario de inscripción](#).

Allí se debe incluir un enlace para la descarga de un único documento que debe tener como nombre el título de la ponencia y que debe contener:

Resumen de la ponencia (500 palabras como máximo)

Resumen del currículum individual (máximo 100 palabras)

Copia de la cédula de identidad (y/o documento que garantice la residencia en Uruguay desde hace dos años o más).

El documento con toda la información deberá adjuntarse en el campo correspondiente en el formulario de inscripción, copiando y pegando en ese campo un enlace de descarga que se debe generar a través de wetransfer.com (no se aceptan propuestas a través de Google Drive, Dropbox o similares, tampoco en papel).

En caso de presentar trabajos realizados por varios autores, deberán señalar en el formulario los nombres de todos. En el documento a presentar deben incluirse las cédulas de identidad y los resúmenes de los currículums de cada uno. El formulario será respondido por una sola persona, quien brindará sus datos personales (con ella se establecerá la comunicación relativa a la presente convocatoria).

El CdF revisará el cumplimiento de todos estos requisitos. En caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada. El cumplimiento del requisito de nacionalidad y/o residencia se verificará por medio de declaración jurada realizada en el formulario.

[En este enlace](#) se puede consultar el texto del documento de acuerdo, que será necesario suscribir una vez que la ponencia sea seleccionada.

### 5.3 Evaluación de la comisión de selección

La comisión de selección estará integrada por un/a especialista invitado/a por CdF y un/a integrante del CdF. Tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas, atendiendo con rigor los aspectos conceptuales que hacen a su campo.

### 5.4 Resultados

La difusión de las propuestas seleccionadas se realizará **a partir del 7 de setiembre** de 2022 a través del sitio web y de las redes sociales del CdF.

## 6. Disposiciones finales

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

Una vez presentada la propuesta, no podrá haber cambios en la postulación.

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.

### **SOBRE EL CENTRO DE FOTOGRAFÍA**

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconósfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórico edificio situado en Av. 18 de Julio 885, inaugurado en 1932 y donde funcionara el emblemático Bazar Mitre desde 1940. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Subsuelo– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Goes, Capurro y Unión concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. También gestionamos lugares de exposición como los fotopaseos del Patio Mainumby y la Plaza de la Diversidad en Ciudad Vieja, así como un espacio dentro del Centro Cívico Luisa Cuesta en Casavalle.

A fines de 2019 el Centro de Fotografía se consagró como el primer Servicio de la Intendencia de Montevideo en ganar el Premio Nacional de Calidad que otorga INACAL (Instituto Nacional de Calidad). La institución está comprometida en el proceso de optimización de la organización y planificación del trabajo, y desde el año 2013 está certificada en Gestión de Calidad en todos sus procesos a través de la Norma ISO 9001:2015. Seguimos trabajando en equipo en la Mejora Continua de nuestros procesos de Calidad, con el foco puesto en la ciudadanía.

Organiza:



Intendencia  
Montevideo



CENTRO DE  
FOTOGRAFÍA  
DE MONTEVIDEO

[cdf.montevideo.gub.uy](http://cdf.montevideo.gub.uy)